



## ADMINISTRACIÓ AUTONÒMICA / ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### CONSELLERIA D'ECONOMIA SOSTENIBLE, SECTORS PRODUCTIUS, COMERÇ I TREBALL / CONSELLERÍA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO

03824-2022

**SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA**

*Información pública de la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción de línea eléctrica de alta tensión en los T.M. de Moncofa y Chilches. Expediente ATLINE/2022/37/12*

Información pública de la solicitud de autorización administrativa previa y de autorización administrativa de construcción relativa al proyecto de línea eléctrica de alta tensión a 66 kV sujeta a evaluación ambiental entre "STM ELS PLANS" y "ST- TESANY", en los términos municipales de Moncofa y Chilches (Castellón). Expediente ATLINE/2022/37/12.

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 88/2005, de 29 de abril, por el que se establecen los procedimientos de autorización de instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica que son competencia de la Generalitat Valenciana, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la instalación eléctrica que se indica:

Peticionario: CERAMICASTESANY, S.L.

Proyecto. Denominación: Línea eléctrica subterránea de alta tensión 66 kV entre "STM ELS PLANS" y nueva subestación "ST- TESANY" particular en Cerámicas TESANY.

Emplazamiento de la instalación: términos municipales de Moncofa y Chilches (Castellón).

Presupuesto: 158.130,00 euros

Documentos sometidos a información pública:

- Proyecto.

Los proyectos y documentos anexos del expediente serán expuestos para consulta pública en la siguiente dirección electrónica: <https://cindi.gva.es/es/web/energia/castello2> en castellano y <https://cindi.gva.es/va/web/energia/castello2> en valenciano, en el apartado "Información pública", disponibles al día siguiente de la publicación.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada en el Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas, sito en C/ Caballeros, 8 de Castelló de la Plana, así como dirigir al citado Servicio Territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al siguiente enlace [https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=18492&version=amp](https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=18492&version=amp) o en caso de personas físicas, presentación por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Transcurrido dicho plazo sin realizar alegaciones, se le tendrá por conforme, decayendo en el derecho al trámite correspondiente. Ello, sin perjuicio de la interposición de los recursos que procedan contra la resolución definitiva del procedimiento, en los plazos legalmente y reglamentariamente establecidos.

Castelló de la Plana, 30 de agosto de 2022 – El jefe del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Castellón: Gerardo Nebot García.